



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001000-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de una línea especial de ayudas para los agricultores de los municipios de Cacabelos, Arganza, Carracedelo y Camponaraya cuyas viñas, frutales o productos hortícolas se hayan visto afectados por la grave tormenta de granizo que afectó a dichos municipios el 18 de junio de 2024, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de julio de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000983 a PNL/001006.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de julio de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

ANTECEDENTES

El 18 de junio una gran tormenta de granizo cayó sobre la comarca del Bierzo, descargando 15 litros por metro cuadrado en media hora, causando daños muy graves sobre el viñedo y los frutales de la zona, con los municipios de Cacabelos, Arganza, Carracedelo y Camponaraya como principales afectados.

Y es que este fenómeno atmosférico ha causado notables daños para el sector primario de la zona, conllevando que se dé por perdida toda la cereza que quedaba por



recoger en la zona afectada, y se prevén unos daños importantes para el sector vinícola, el frutícola y el del pimiento en los municipios afectados, al ser los racimos o frutales más proclives a pudriciones por hongos al encontrarse muchas bayas rotas de los racimos de vid y otro tanto podría decirse de las manzanas, afectadas por las piedras del granizo especialmente las que se hallan orientadas hacia el oeste.

En este aspecto, cabe apuntar que al hallarse actualmente las viñas en estado fenológico, tras los daños sufridos y hasta la fase del envero, son más proclives a ataques de mildiu y blackrot, al hacer esos daños mucho más sensibles a los racimos a ese riesgo de verse infectados por dichos hongos, algo que también ocurriría en los manzanos y perales dañados, que tendrían un riesgo muy alto de verse afectados por la infección por moteado generada por los hongos del género *Venturia*.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Dotar de una línea especial de ayudas para los agricultores de los municipios de Cacabelos, Arganza, Carracedelo y Camponaraya cuyas viñas, frutales o productos hortícolas se hayan visto afectados por la grave tormenta de granizo que afectó a dichos municipios el 18 de junio de 2024".

Valladolid, 20 de junio de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor